



Facultad de Ciencias
Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 17 de junio de 2014.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000226/2013, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar la Resolución CDFCN. N° 430/13 en su artículo 2°, dado que el llamado a concurso de Auxiliar docente de "Matemática", Sede Comodoro Rivadavia, se realizó en el marco del contrato programa.

Que el mencionado contrato establece y financia el concurso de profesores.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Resolución CDFCN. N° 430/13, en su artículo 2°, dejando sin efecto el mismo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 319/14.-

Dra. Barbara Lipovsky Ferrucillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mariana Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.